



TORNEO ACB 2023

REGLAMENTO

1. ***El presente Reglamento ACB 2023 será el cuerpo rector primario del Torneo ACB 2022. Para todo aquello que no esté expresamente contenido en el mismo, se aplicarán las reglas de la Federación Internacional de Baloncesto Aficionado (FIBA) vigentes a la celebración del Congreso Técnico que se dispone en el párrafo siguiente.***

Se celebrará un Congreso Técnico, de forma presencial o virtual, con no menos de una semana previa al inicio del torneo ACB de cada año. La asistencia al mismo será compulsoria y se llevará un registro de asistencia con el propósito de notificar a los Clubes, cuáles de sus equipos estuvieron representados en el mismo. Aquellos clubes que designen a su presidente o a alguna persona para representar a varios o a todos sus equipos tendrán la obligación de notificar a ACB vía correo electrónico de tal designación, previo a la celebración del Congreso Técnico. Además, estará en la obligación de discutir todo el contenido con sus equipos. ACB notificará a todos los clubes de la presente disposición para conocimiento de todos y/o como recordatorio con antelación de tiempo razonable.

El cumplimiento con lo aquí requerido persigue y promueve el conocimiento general de toda la reglamentación aplicable y, por ende, minimiza situaciones de controversias durante el torneo.

PRESENCIA EN CANCHA: HORARIO Y MINIMO DE JUGADORES Y DE ÁRBITROS

2. Los equipos tienen que estar presente en la cancha de juego veinte (20) minutos previos a la hora asignada en el itinerario. En todas las categorías, para comenzar el juego, cada equipo deberá tener 5 Jugadores en el primer (1) periodo y al inicio del segundo (2) período deben tener dos (2) jugadores nuevos para un total de siete jugadores (7) para poder jugar. Deben ser siempre jugadores aptos para jugar.

Si al momento requerido en cada categoría, un equipo no tuviera el mínimo de Jugadores requeridos según la categoría, el juego será confiscado. Esta violación conlleva una multa de \$75.00 (Setenta y Cinco dólares), la cual tendrá que ser pagada antes del próximo juego, de lo contrario no se le permitirá jugar ese partido y esto conllevará otra multa similar. De ocurrir una confiscación durante cualquier etapa de la postemporada, la multa será de \$150.00 dólares.

En las categorías de 6 a 13 años durante la serie regular exclusivamente, se podrá jugar con un solo árbitro sin que tal circunstancia sea razón válida para negarse a jugar y/o protestar el juego.

ELEGIBILIDAD Y DOCUMENTACION

3. La elegibilidad de los jugadores en cada categoría se establece por la edad que se cumpla hasta el 31 de diciembre de 2023. Jugadores, por encima de la edad máxima de una categoría que participen en la misma y/o que participen o se incluyan en el "roster" provisional que suplirán los dirigentes o apoderados de cada equipo, sin que se hayan sometido sus documentos para formar parte de la Ficha Oficial ("roster" o "carnet"), son inelegibles y se procederá a la confiscación de todos los juegos de dicho equipo y se aplicará cualquier otra sanción que la Liga estime necesaria, de acuerdo a la gravedad del caso. Tales jugadores nunca podrán ser reubicados a equipos para legalizar su participación.

Cada equipo es responsable de someter toda su documentación en orden y a tiempo, cumpliendo con todas las reglas del Torneo. La inadvertencia o error humano en detectar infracciones de inmediato, no constituirán ningún tipo de validación de elegibilidad y/o exoneración de responsabilidad del equipo y del club.

FORMATO DE PARTICIPACION

4. Categorías de 6 a 16:

-Doce Jugadores del "roster" del equipo tienen que jugar un cuarto obligatorio en el formato 5-5-2.

-Si un equipo, sólo cuenta con ocho o nueve (8 ó 9) jugadores, y el otro equipo cuenta con doce (12), el primero no podrá utilizar, el jugador repetido en el 1ro y el 2do en el resto del partido, además, dos (2) de los jugadores que participaron en el tercer período, tampoco participarán en el cuarto.

-Si un equipo, sólo cuenta con nueve (9) jugadores, y el otro equipo cuenta con once 11, el primero no podrá utilizar, el jugador repetido en el 1ro y el 2do, en el resto del partido, además, uno (1) de los jugadores que participó en el tercer período, tampoco participará en el cuarto.

-Si un equipo, sólo cuenta con nueve (9) jugadores, y el otro equipo cuenta con 10, el primero no podrá utilizar, el jugador repetido en el 1ro y el 2do, en el resto del partido.

-Si ambos equipos cuentan con 9 jugadores, a ambos se le aplicará la inhabilitación del jugador repetido en el segundo período para la segunda mitad,

-Si un equipo sólo cuenta con diez (10) jugadores, y el otro equipo cuenta con doce (12 o más), el primero no podrá utilizar en el cuarto periodo a dos (2) de los jugadores que participaron en el tercero.

-De un equipo contar con diez (10) jugadores y el otro con once (11), o el primer equipo contar con once (11) y el otro con doce (12) o más, el que menos tenga, no podrá repetir en el cuarto período a uno de los jugadores que participó en el tercero sin que

ese fuera su periodo reglamentario.

No obstante, lo anterior no aplicará si alguno de los equipos tiene siete jugadores. Cuando eso ocurra, se aplicarán las siguientes normas:

De ser así y el equipo contrario contar con un número mayor de jugadores, no se aplicará la regla de equiparación. No obstante, si el equipo con mayor número de jugadores decide jugar con más de los 7 jugadores, se utilizará el siguiente formato:

2. Con siete (7) jugadores- un (1) jugador podrá participar en los primeros tres (3) periodos consecutivos, pero no podrá participar en el cuarto periodo. Además, los otros dos (2) jugadores que repitieron los dos (2) primeros periodos, no podrán jugar en el tercer (3) periodo, pero sí podrán jugar en el cuarto (4) periodo.

3. Con ocho (8) jugadores- al comenzar el segundo periodo notificará a la mesa la cantidad de jugadores que va a utilizar. No podrá utilizar a los 2 jugadores repetidos en el primer y segundo periodo durante el tercer periodo, pero sí en el cuarto periodo.

4. Con nueve (9) jugadores- al comenzar el segundo periodo notificará a la mesa la cantidad de jugadores que va a utilizar. No podrá utilizar al jugador repetido en el primer y segundo periodo en el tercer periodo, pero sí en el cuarto periodo.

5. Con diez (10) jugadores- al comenzar el segundo periodo notificará a la mesa la cantidad de jugadores que va a utilizar. Utilizará cinco (5) jugadores en el primer periodo y cinco (5) jugadores nuevos en el segundo periodo. El tercer y cuarto periodo es libre para el resto de los jugadores del equipo con diez (10) jugadores.

De haber una diferencia de más de tres (3) jugadores entre ambos equipos, no se pondrá en efecto la regla de equiparación y el equipo con mayor número de jugadores notificará a la mesa al inicio del segundo periodo cuantos jugadores utilizará y se aplicará la formula correspondiente.

SUSTITUCIONES EXCEPCIONALES

De un jugador salir de juego por expulsión, cinco faltas personales, lesión o sangre en el cuerpo o en el uniforme, mientras cumple su período reglamentario, se tendrá que sustituir y al jugador que entre le contará como período de participación, pero no reglamentario. En caso de que sea necesario sustituir a un jugador de los designados por su Dirigente para no participar en el cuarto período por diferencia de número de jugadores, el que lo sustituye se contamina con la no participación en el cuarto período. Ningún jugador podrá jugar 4 períodos, ni tampoco los 3 primeros períodos en forma consecutiva. El Dirigente informará al Anotador y enviará a la mesa a los jugadores que iniciarán en cada período. Al inicio del tercer período, el Dirigente tiene que informar los jugadores que estarán participando y los que no podrán participar cuando un equipo cuente con menos de los jugadores establecidos y se ponga en vigor lo provisto anteriormente. También al inicio del tercer período, el Dirigente notificará a la mesa los dos (2) jugadores que estarán cumpliendo con su período reglamentario. Los mismos no podrán ser sustituidos, excepto por expulsión, cinco faltas personales, lesión o sangre en el cuerpo o en el uniforme.

Todas las limitaciones de participación por razón de diferencia de jugadores o por contaminación quedan canceladas para tiempos adicionales (extras).

Categorías de 17 a 19

El formato de estas categorías será 5-3 cinco (5) jugadores en primer periodo y 3 jugadores nuevo el segundo periodo. El tercer y cuarto periodo la participación será libre y discrecional del dirigente a excepción de que, con siete (7),

No podrá utilizar, uno de los repetidos en el segundo período, en la segunda mitad del partido. De haber tiempo extra, se libera la prohibición. Antes del comienzo de un período significa al momento de presentar los atletas a la mesa de oficiales para el parcial determinado.

FORMATOS TORNEO, CLASIFICACIONES Y ADJUDICACION DESEMPATES

5. ACB se reserva el derecho de confeccionar los formatos de torneo y sistemas de clasificación para cada categoría y de año en año. Tales formatos y sistemas constarán por escritos previo al comienzo del torneo en un documento que conocerá como “Leyenda de Formatos y Clasificaciones” y/o en los itinerarios oficiales de la Liga. Ambos documentos se harán públicos al inicio del Torneo y se divulgarán en la página cibernética de la organización cuya dirección es www.acbpr.com Así mismo, ACB se reserva el derecho de dividir a los equipos participantes en secciones y/o en divisiones, según sea el caso. Para ello, se atenderá las actuaciones de los mismos en los torneos previos de ACB y de otras ligas en Puerto Rico, buscando siempre el balance más adecuado posible. Se dispone que todo equipo que logre ser Campeón o Sub-Campeón en la División II del Torneo de ACB será ascendido de forma automática y compulsoria a la División I para el año siguiente, sin importar que se trate de un equipo B u con otra letra del Club en cuestión. Además, se hace constar que la determinación de la división corresponde a la Liga, nunca será razón válida para el retiro de equipo alguno. Se mantendrá siempre el principio de que nadie se elimina por criterios de clasificación que no sean jugando por la misma en serie regular. No obstante, se diseñarán los desempates clasificatorios de forma tal que los juegos para definir pases a postemporada sean los menos posibles. A tales efectos, se establece que pasar a División I o División II, cuando aplique, no se considera eliminación. Tampoco lo será, la adjudicación de desempates a posiciones que no sean la última clasificatoria. Los criterios para adjudicar desempates cuya definición no conlleven eliminación serán los siguientes, en el orden nombrado: mejor balance de victorias y derrotas entre equipos en disputa (Head to Head), diferencia de puntos entre equipos en disputa (Goal Average), mayor total de puntos anotados en partidos entre equipos en disputa, menor total de puntos permitidos en partidos entre equipos en disputa, diferencia de puntos en la totalidad de los partidos celebrados por cada equipo en disputa, mayor total de puntos anotados en la totalidad de los partidos celebrados por cada equipo en disputa, menor total de puntos permitidos en la totalidad de los partidos celebrados por cada equipo en disputa y moneda al aire por el Director de Torneo o el Presidente de ACB en presencia de los equipos en disputa.

Cuando sea necesario definir un mejor segundo o un mejor sexto, los criterios serán los siguientes, en el orden nombrado: mejor balance de victorias y derrotas de los equipos en disputa cuando cada equipo haya jugado el mismo número de juegos, diferencia de puntos en la totalidad de los partidos celebrados por cada equipo en disputa y mejor balance de victorias y derrotas de los equipos en disputa con total distinto de partidos celebrados.

Para todos los fines del torneo, partidos adjudicados por confiscación son partidos jugados y celebrados.

BANCO DEL EQUIPO

6. En el banco de cada equipo sólo podrán estar los Jugadores, un Dirigente, un Asistente del Dirigente, los cuales deberán estar certificados y re-certificados por la Comisión Técnica de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico (CTFBPR) y un Anotador también certificado (CTFBPR), que ejercerá el rol estricto de llevar la hoja de anotaciones o estadísticas. Estos tienen que ser los que aparecen en el "roster" o "carnet" sometido por la franquicia. De éstos, solamente el Dirigente podrá intervenir y/o hacer reclamos con los oficiales del partido. De no estar las personas establecidas en el carnet, el árbitro pedirá que un adulto relacionado al equipo asuma la responsabilidad. Dirigente, Asistente y Anotador podrán representar una sola franquicia en las categorías que se conducen simultáneamente en el Torneo, pero nunca como Dirigente principal en más de dos equipos ni figurarán como parte del grupo de dirección de dos equipos que participen en una misma categoría del torneo celebrándose sin importar la función que desempeñe. Cuando un dirigente tenga dos (2) equipos, es su responsabilidad suplir su asistente u otro técnico del club, previamente autorizado por ACB, cuando exista conflicto en los itinerarios. Se aclara que ACB continuará su práctica de intentar conceder, en la medida de lo posible, aquellos acomodados solicitados con antelación a la preparación de itinerarios sin que exista un derecho de los dirigentes, equipos y/o clubes a que se logren y/o concedan tales acomodados.

Nadie más podrá ocupar un asiento en el banco de juego. La penalidad por esta violación será una falta técnica al Dirigente por tener personal no autorizado y este personal será removido del banco. De no abandonar el banco se procederá a confiscar el juego.

Al finalizar el partido, cada equipo es responsable del recogido de todo tipo de basura que acumuló durante el mismo. A tales efectos, el Dirigente, Asistente o Apoderado señalarán a la mesa, tan pronto ocupen el banco, si recibieron el banco libre de desperdicios del juego anterior y terminado el partido, el cumplimiento de esta disposición. Infractores serán notificados con una advertencia en primera violación y multa de Cincuenta Dólares (\$50) por cada infracción subsiguiente

Todos los participantes del torneo de ACB tienen que tener MEMBRESÍA ACTIVA

de la FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE PUERTO RICO.

EXPULSIONES: JUGADORES, OCUPANTE BANCO Y FANÁTICOS

7. Un Jugador que sea expulsado de un partido tendrá un partido de suspensión el cual será cumplido en el banco durante el próximo partido de su equipo. El Jugador deberá estar en uniforme. Dirigente, Asistente, Anotador o **Fanático** que sea expulsado también tendrá un partido de suspensión, pero esta persona no podrá estar presente en los predios de la cancha en el próximo partido de su equipo. La violación a esta regla, conlleva la confiscación del partido. Toda expulsión conlleva dos tiros libres y el saque de la bola al lado. Mientras un Dirigente, Asistente, Anotador o Jugador esté cumpliendo suspensiones de juego, no podrá participar en ninguna categoría sin importar en qué capacidad esté actuando o en qué franquicia participe. **Cuando los Dirigentes, Asistentes, Anotadores o Fanáticos son expulsados se le impone automáticamente al equipo una multa en primera expulsión de Veinticinco dólares (\$25) y de Cincuenta (\$50) en segunda infracción, en adición a las suspensiones dispuestas en esta regla.**

De ocurrir una segunda expulsión, tanto a Jugador, Dirigente, Asistente, Anotador o **Fanático** tendrá una suspensión de dos juegos. Una tercera expulsión conlleva la suspensión del torneo. Cualquier agresión física y/o verbal a un oficial (árbitros, oficiales de mesa, director de cancha o director de torneo), conlleva la expulsión del torneo.

DIRIGENTES: CODIGO DE VESTIMENTA Y PROHIBICION ELECTRONICOS

8. Los Dirigentes, Asistentes y Anotadores no podrán utilizar pantalones cortos excepto **(los pantalones cortos aprobados por la liga)**, camisa sin mangas, chancletas ni pantalla en ningún sitio del cuerpo que estén visibles, para dirigir o estar presentes en la cancha. Se permite el uso de camisa sin cuello siempre que se note claramente que no se trata de una t-shirt común, sean con o sin mensajes de humor, informativos o promocionales. Tienen que entrar y salir de la cancha de la misma forma vestidos. Las pantallas en las orejas no se prohíben a las mujeres que sean Dirigentes, Asistentes o Anotadoras. No se permite el uso de gorras, pañuelos ni gafas o espejuelos no recetados. Se requiere el uso de medias y correa. Tampoco se permite el uso de celulares o cualquier otro equipo electrónico o análogo para comunicaciones o escuchar música, **incluyendo todo dispositivo que se utilice adherido a oídos o a cualquier parte del cuerpo que permita la percepción visual o auditiva de los artefactos aquí prohibidos,** desde que comience el corrido pre juego y hasta que finalice el partido. La violación del uso de celulares y/o equipos análogos conllevará una falta técnica.
9. Jugadores que utilicen camisetas debajo de la camisa de juego, deberán tener

certificación médica a tales efectos y será del color dominante de la misma. No se podrá utilizar una camiseta que no cumpla con lo establecido, exceptuando aquellas que son de protección (padding).

10. Todas las canchas tendrán marcado el "coaching box" a una distancia de 28 pies de la línea del fondo. Ningún personal del banco podrá pasarse de esta línea durante el partido. La penalidad por esta violación será una falta técnica y el Dirigente perderá el privilegio de dirigir de pie. Solamente podrá estar una persona de pie durante el transcurso del juego.

DEBERES DEL CLUB SEDE

11. Será responsabilidad del Club auspiciador donde se celebren los juegos, el marcar el área de dirección (coaching box) dispuesta en la Regla 10 de este Reglamento y las líneas de tiro libre dispuestas en las reglas especiales, suplir el reloj de juego, flechas de posesión, sillas para los oficiales, paletas para anunciar faltas personales y pizarra de números. Asimismo, mantendrán durante el carnaval de juegos facilidad para la venta de comestibles y bebidas no alcohólicas. También serán responsables de mantener facilidades de servicios sanitarios funcionales, limpios y alumbrados. Cualquier omisión al cumplimiento de la presente disposición conllevará una advertencia en primera violación y Cincuenta (\$50.00) de multa en violaciones adicionales. La advertencia a un Club contará para todos los carnavales futuros independientemente de las edades que estén participando.

12. **Los tiempos de juego serán como sigue:**

6, 7, 8, 9, 10 años: cuatro (4) cuartos de seis (6) minutos
 11,12 y 13 años: cuatro (4) cuartos de siete (7) minutos
 14 a 16 años en adelante: cuatro (4) cuartos de ocho (8) minutos

Los tiempos extra serán:

6 a 10 años: dos (2) minutos
 11 a 13 años: tres (3) minutos
 14 años en adelante: cuatro (4) minutos

REGLAS ESPECIALES SOBRE EJECUCIÓN OFENSIVA (Shot Clock) Y CRUCE A LADO OFENSIVO Y MANEJO DE RELOJ DE JUEGO

1. **En todas las categorías habrá tiempo límite para lanzar al canasto y para cruzar al lado ofensivo como aquí se dispone:**

- **En las edades de 6 a 11 años, habrá 30 segundos para lanzar al**

- canasto y 10 segundos para cruzar al lado ofensivo.*
 - *Reseteo o reajuste (Reset)*
 - *Rebotes ofensivos = 20 segundos*
 - Faltas Personales a = 20 segundos*
 - Pateo de Balón (Kick the ball) = 20 segundos*
2. *En las edades de 12 a 19 años, habrá 24 segundos para lanzar al canasto y 8 segundos para cruzar al lado ofensivo. Los reseteo o reajuste (reset), serán según las disposiciones establecidas por la FIBA, en la regla de 24 segundos.*
 3. *Los conteos estarán a cargo de los árbitros quienes divulgarán en alta voz cuando resten 10 segundos de cada posesión ofensiva o el tiempo restante al reponer el balón, luego de una interrupción, cada vez que la misma no conlleve reajuste o cambio de posesión. El conteo de 10 segundos o de su remanente se hará visible siempre mediante el movimiento de brazo acostumbrado.*
 4. *El reloj de juego no será detenido después de canasto convertido en ningún momento durante el partido.*

Los tiempos extra se comenzarán con la posesión alterna

13. Se otorgará un (1) minuto de descanso entre los cuartos, en la mitad del juego y uno previo a cada tiempo extra. Habrá cinco (5) minutos de calentamiento antes del juego. **Los juegos comenzarán a la hora pautada en el itinerario y no habrá tiempo de espera por equipos incompletos.**
14. Los árbitros tendrán jurisdicción sobre el juego quince (15) minutos antes de comenzar el mismo y hasta firmar la hoja de anotaciones al finalizar el juego.

USO DE UNIFORME Y USO REVERSIBLES

15. Todo Jugador deberá presentarse a la cancha con su uniforme oficial entregado por la liga para el Torneo de 2023. De no tener su uniforme completo no podrá participar en el juego. Ningún jugador podrá utilizar la camiseta ni el pantalón de otro jugador, pero de subsanar el impedimento de participación en algún momento que las reglas vigentes le permitan entrar a juego, tendrá o podrá participar según le aplique por el número de jugadores presentes. ***En caso de que un jugador participe en el partido con pantalón y/o camiseta en contra del reglamento, se le marcará una falta técnica al equipo y el jugador abandonará el Juego de inmediato y no podrá reingresar al mismo, si no se subsana la situación a tiempo que le permita participar.*** Los jugadores deberán utilizar medias blancas sin logos de ningún tipo, que sobresalgan por encima del tenis en no menos de una pulgada y deberán tener sus uñas de las manos recortadas de forma tal, que al mirar sobre la

yema de los dedos no sobresalgan. Tampoco se permitirán pañuelos, amarres, pulseras ni prendas de ningún tipo. El uniforme de juego se utilizará de forma adecuada, o sea, camiseta por dentro y pantalón a la cintura. Todo lo relativo al uso del uniforme y a las prohibiciones mencionadas, aplican desde el corrido pre-juego y durante todo el partido. **Se dispone expresamente que, en caso de sustitución, no se autorizará la entrada a juego de ningún jugador con la camiseta de juego por fuera del pantalón ni se concederá oportunidad alguna para subsanar la situación. O sea, jugador que se reporte a la mesa para cambio, no será considerado para el mismo si no tiene su camiseta por dentro.**

16. El equipo designado como local, ocupará el banco localizado a la derecha de la mesa de anotaciones.
17. Los equipos comenzarán tirando en los canastos opuestos a sus respectivos bancos.
18. En el área del "key lock" se aplicará la regla de los tres segundos en todas las categorías, con excepción de seis (6) y siete (7) años, quienes utilizarán cinco (5) segundos.
19. Los tiros libres por concepto de faltas acumulativas por mitades (bonos) será en la séptima falta, tirando uno y uno (1 y 1) en las faltas séptima (7), octava (8) y novena (9). De la décima (10) falta en adelante se tirarán dos (2) tiros.
20. Todas las faltas (personales y técnicas) serán consideradas para la regla del bono, excepto las faltas técnicas administrativas (por defensa ilegal, sea por área donde se prohíba defensa o por ventaja establecida, etc.) **Las faltas técnicas a fanáticos serán 2 tiros y el balón, dichas técnicas serán consideradas acumulativas para el bono.**
21. Las faltas técnicas a cualquier jugador, activo o en el banco, se le apuntará en la hoja de anotaciones al infractor y contarán para el total de cinco (5). El Dirigente perderá el "coaching box" y tendrá que dirigir sentado por cualquier falta técnica que se le marque al equipo, exceptuando las administrativas. **Las faltas técnicas serán cobradas mediante dos tiros y la posesión del balón.**
22. Cualquier Jugador que cometa dos faltas técnicas será expulsado del juego, y tendrá un juego de suspensión el cual deberá cumplirlo en el banco el próximo juego de su equipo.
23. Dirigentes, Asistentes y Anotadores que acumulen dos faltas técnicas directas en su persona, serán expulsados del juego y tendrán un juego de suspensión el cual no podrá estar presente en los predios de la cancha.
24. Los Dirigentes, también serán expulsados al recibir tres faltas técnicas indirectas (faltas técnicas cantadas a sus jugadores o personal del banco).

25. Toda falta intencional o antideportiva conlleva como penalidad dos tiradas libres y la posesión de la bola. Cuando la falta ocurre durante un intento acertado al canasto, la penalidad será un tiro y la posesión de la bola.
26. Jugador que llegue al partido o subsane impedimento de participación, después de haber comenzado el tercer período, no podrá participar en el juego.

PROTESTAS

27. Cualquier protesta por violación a las reglas de juego, será radicada por el Dirigente del equipo reclamante, antes de la próxima bola viva, después de surgir la controversia. En ese momento, el oficial de mesa registrará en el dorso de la hoja de juego la intención de protestar y la situación que motiva la protesta. El oficial de mesa anotará la jugada protestada, el período de juego y tiempo restante del mismo, también hará constar la anotación. Cada protesta será acompañada por un depósito de Cien dólares (\$100.00) en efectivo, el cual deberá ser pagado inmediatamente que termine el juego. Hecho el depósito correspondiente, el protestante podrá escribir la argumentación detallada de la protesta. De perder la protesta, la liga retendrá el depósito.

La ACB, puede convocar a una vista en aquellos casos donde lo considere necesario. De citar a vista, la citación misma, el procedimiento que se seguirá y los procedimientos apelativos se registrarán por las disposiciones de la Regla 59 del presente reglamento. Asimismo, será de aplicación la misma regla en todo lo procedente cuando no se celebre vista.

28. Será responsabilidad de cada equipo conseguir la dirección de las canchas donde les corresponde jugar los partidos del torneo.
29. Si el Dirigente o cualquier personal del banco es permitido o llamado a entrar a la cancha para asistir o ayudar a un jugador lesionado, tendrá que sustituir el mismo. Tanto el jugador lesionado como el que salió por sangre en el cuerpo o en uniforme, podrá regresar a juego en la próxima oportunidad de sustitución, siempre y cuando sea después de pasada una jugada que conlleve movimiento en el tiempo de juego restante.

DISCIPLINA

30. Cualquier ofensa o agresión de un Jugador, Dirigente, Asistente, Anotador, Apoderado, presidente de Club o Fanático, hacia los Árbitros u Oficiales del Torneo, durante, antes o después de terminado el partido, conllevará que éstos y/o su franquicia sea sancionada severamente, conllevando desde una multa mínima de \$200.00 dólares hasta la expulsión del equipo. Los equipos son responsables del

comportamiento de sus padres, madres, familiares, invitados y fanáticos.

ABANDONO DE PARTIDO.

30.1 La obligación de estar en cancha participando de los partidos de itinerario en cualquier etapa del torneo se extenderá hasta finalizado el encuentro. Cualquier determinación de un Club de no completar el mismo constituirá abandono de partido, lo que conllevará dos (2) años de suspensión, en primera infracción y de por vida en infracción subsiguiente, de toda participación en cualquier torneo o actividad de ACB, sin importar la capacidad en qué se pretenda actuar. La suspensión recaerá sobre todo miembro del grupo de dirección del equipo y sobre todo jugador que manifieste (por conducto del adulto a su cargo en cancha) estar de acuerdo con abandonar el partido. De haber jugadores suficientes para continuar el partido, según la regla de participación, el mismo se continuará bajo la dirección del miembro del grupo de dirección que decida hacerlo o con la designación de un padre adulto, según establece la regla para los casos en que no hay dirigente.

- .31. Los Anotadores podrán ir a la mesa a cotejar hojas de anotaciones solamente al finalizar cada cuarto, a menos que sean llamados por el Director de Cancha o los Árbitros. La mesa será ocupada solamente por los Oficiales asignados al juego.
32. No se permitirá el uso de lenguaje obsceno ni ningún tipo de conducta impropia por parte de los Dirigentes, Asistentes y Anotadores hacia los Jugadores y Oficiales. Esto aplica antes, durante y después de la celebración del partido. La primera ofensa conlleva una penalidad de una falta técnica, la segunda expulsión del juego, y la tercera expulsión del Torneo.
33. Los jugadores y/o personal del banco no podrán utilizar ninguna prenda de vestir que tenga cualquier anuncio contrario al de nuestros auspiciadores. El personal que lo tenga será ordenado a que se lo quite, de no hacerlo, será removido del banco y se le aplicará una falta técnica al Dirigente.
34. Cualquier jugador que provoque, **incite**, inicie o responda a una agresión **física, verbal** o pelea, será expulsado automáticamente del partido. No podrá participar en el próximo juego de su equipo. De cometer esta falta en una segunda ocasión, será expulsado del Torneo. **En aquellos casos donde medie la conducta violenta de uno o varios jugadores y se constituya pelea o motín, ACB tiene autoridad para convocar vista administrativa disciplinaria para evaluar si la situación amerita sanciones adicionales a las dispuestas en el principio de la presente regla. Las sanciones podrán ser multa hasta trescientos dólares (\$300) y/o suspensiones hasta expulsión indefinida de los torneos de la Liga. También podrá imponer períodos probatorios. En la audiencia que se celebre, ACB podrá imponer sanciones a cualquier jugador, haya sido o no expulsado del partido o penalizado o no con falta de cualquier tipo.**

34.1. Toda medida disciplinaria impuesta al final de un torneo, la cual sea imposible su cumplimiento durante ese torneo, se cumplirá al comienzo del próximo torneo. Las medidas económicas se le cobrarán al Club.

35. Cualquier violación a las reglas, conducta inapropiada que ocurriese antes, durante o después de finalizar el partido y/o la temporada, no provista por las reglas, la penalidad correspondiente será aplicada a discreción del Director de Torneo o el Presidente de la ACB.
36. La altura del canasto para 6 y 7 años será de 7' 6", 8 a 11 años 8' 6" y de 12 en adelante será de 10' 0".
37. Para que se mantenga el orden en la cancha durante una pelea, el Dirigente podrá entrar a la cancha, si es llamado por un Árbitro.

Si dos o más jugadores abandonan el área del banco en una pelea, a cada jugador se le aplica una falta técnica, serán expulsados del juego y cumplirán con la regla de expulsión. Se tiran solamente dos tiros. Se le aplica una falta técnica indirecta al Dirigente.

Si el Dirigente y uno o más jugadores abandonan el banco en una pelea, se les aplicará una falta técnica a cada uno, serán expulsados del juego y cumplirán con la regla de expulsión. Se tiran cuatro tiros libres.

ROSTERS Y PARTICIPACION POS TEMPORADA

- 38. En todas las categorías, el roster de los equipos podrá ser de hasta 13 jugadores y no menos de 10 jugadores activos, a menos que la liga por una situación especial otorgue una dispensa. Por lo menos 12 de ellos deben haber jugado un periodo obligatorio en un mínimo de dos partidos de serie regular sin excepción alguna.** De no cumplirse con la presente disposición habrá una penalidad de CIENTO DOLARES por cada jugador que faltó para cumplir con los doce requeridos. **Aquellos jugadores que no cumplieron con la participación mínima requerida en serie regular, según dispuesto en esta regla, estará eliminado del roster del equipo y no podrá participar en la postemporada.** No se permitirá a ningún equipo añadir jugadores al roster si no fueron incluidos en el roster original que debe ser sometido en la fecha límite de entrega de documentos. La ACB proveerá 12 uniformes a los equipos. Uniformes adicionales serán responsabilidad de cada equipo. Todos los uniformes tienen que ser iguales.

JUGADORES NACIONALES Y DOBLE PARTICIPACION SIMULTÁNEA

39. Aquellos jugadores que, en cada categoría, sean designados como jugadores

NACIONALES no podrán participar en los torneos de ACB desde el momento de su designación por prohibición de FBPUR. Aquellos equipos que tengan en sus plantillas a jugadores que sean designados lo hacen a su propio riesgo de perderlos durante el torneo. No se permitirá la doble participación de jugadores, en torneos simultáneos celebrados entre las distintas Ligas ni en la Liga ACB en categorías que se jueguen simultáneamente; a menos que al someter los documentos para el Torneo que comience más tarde, el que comenzó primero se encuentre en etapa de postemporada. Cuando un jugador participe en las categorías de 17 a 19 de ACB habiendo participado en las que se jugaron antes, solo lo podrá hacer representando a un mismo Club. La violación a esta disposición se cometerá con la mera inclusión del jugador en el "Roster" o "Carnet" del equipo. La penalidad que se impondrá por la infracción a esta Regla será la confiscación de los partidos que el equipo haya celebrado hasta el momento; el Apoderado y el Dirigente del equipo serán sancionados.

40. Cada equipo tendrá derecho a dos (2) tiempos por mitad "time outs" de un minuto cada uno **no acumulativos**, y un tiempo de veinte (20) segundos que se podrá utilizar en cualquier momento del juego. En caso de tiempos extras, se le concederá un "time out" adicional para cada tiempo extra. Todos los tiempos deben ser solicitado a la mesa de anotaciones.
41. Cuando un equipo solicite un "time out" completo, restando dos minutos o menos en el cuarto período o en cualquier tiempo extra, o el tiempo de 20 segundos durante cualquier momento en el juego y la bola se encuentre en su terreno defensivo ("back court") se procederá a sacar a tres cuartos de cancha.
42. Todo juego confiscado se registrará en la hoja de anotaciones como 20 - 0 en ventaja del equipo ganador. En caso de adjudicarse un partido por incidentes que no sean de falta del mínimo de jugadores, prevalecerá la anotación real si el que se adjudica como ganador estaba al frente y 15-0 si estaba perdiendo.
43. El equipo local será responsable de proveer la bola de juego.

MIKASA

Categorías	Modelo
6,7,8 años	BB502 # 5 Goma
9,10,11 años	BB602 # 6 Goma
12 años	CF600 #6 Cuero Sintético
13 - 19 años	CF700 #7 Cuero Sintético

44. La penalidad por no tener el balón oficial, será una multa de \$50.00 al equipo local

y \$25.00 al visitante. No se permitirá el uso de balones distintos a los reglamentarios durante corridos pre juego o calentamientos en intervalos o medio juego.

45. Todo equipo que en su totalidad no se presente a dos juegos durante el torneo, recibirá además de la confiscación de los partidos, la expulsión de toda participación en la Liga por un (1) año mínimo. La expulsión será al equipo, sus Jugadores y Dirigente.
46. Al inicio de cada serie o llave de post-temporada, el equipo que logró mejor posición en serie regular, será local indistintamente del lugar donde se juegue. La ACB no está obligada a utilizar canchas neutrales en juegos de series post-temporada o juegos decisivos.
47. Cada Club es responsable de que sus jugadores estén cubiertos por un Seguro de Accidentes. Cada Club que provee su cancha para los juegos será responsable de tener un seguro de responsabilidad pública.
48. No se permitirán padres, madres, acompañantes, familiares, invitados o fanáticos, ubicados detrás de los bancos de los jugadores ni de la mesa de anotaciones, siempre y cuando las condiciones de la cancha así lo permitan. Los Apoderados, Dirigentes y Asistentes serán responsables de que se cumpla con esta disposición.
49. Todos los participantes deberán conducirse en forma respetuosa y cortés, reflejando un espíritu deportivo con los Árbitros, Oficiales del Torneo, Dirigentes de otros equipos, Compañeros de Equipos y Espectadores. No se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en los predios de las canchas, ni llevar bebidas alcohólicas dentro de los automóviles. De detectarse tal acción, se procederá a sancionar severamente a los equipos y clubes a los cuales pertenecen dichas personas. Para fines de esta disposición, se entenderá como predios todo punto que se encuentre dentro de la circunferencia creada con un radio de cien metros desde las inmediaciones exteriores de la facilidad; o cualquier lugar que pueda ser divisado desde la cancha o sus inmediaciones sin importar la distancia; o cualquier lugar desde el que pueda divisarse la cancha y sus inmediaciones sin importar la distancia. Se hace excepción cuando el consumo sea en el interior de un local comercial y la bebida provenga de ese comercio.
50. Todas las sanciones que se apliquen en virtud del presente reglamento estarán vigentes en lo que se considera una apelación.
51. La ACB se reserva el derecho de admisión de Equipos, Oficiales de Mesa y Árbitros.
52. Cuando un equipo se presenta sin un Dirigente o Asistente certificado y un padre/madre tiene que comenzar a dirigir (Regla 6) el mismo perderá el "coaching box" y no podrá intervenir con el Árbitro, ni con la Mesa de Anotaciones.

53. Se jugará con la regla de los tres puntos en todas las categorías. En caso de falta personal en un intento de tiro y fallar el mismo, habrá una bonificación de tres (3) tiros libres.
54. En las categorías donde se juega con “adapters” no se podrá donquear el balón.
55. La reserva de los jugadores se establece mediante la participación de éstos en el último torneo local del año anterior que cada Club o Asociación celebra. De una selección no incluir a un jugador en la misma, o no hacer equipo en una categoría, los jugadores quedarán libres de participar con otro club. De un equipo no ejercer el derecho de reserva sobre un jugador, éste quedará libre de jugar con el equipo de su preferencia.
56. La ACB reconoce el trabajo incansable de los Clubes de Baloncesto en el desarrollo de jugadores a través de años de labor continua, clínicas, torneos locales, prácticas y rechaza todo intento o acto dirigido a privar a un Club del fruto de dicho esfuerzo. Ante tal situación, la ACB hará lo necesario para desalentar la práctica indeseable de la “piratería” de jugadores.

De surgir una situación de disputa en la cual un equipo haga alegación de la existencia de un patrón sostenido o reiterado de sonsacar a un jugador que le pertenece, por parte de otro Dirigente, Directivo, Club o Equipo, la Liga ACB a su discreción podrá asumir jurisdicción, convocar a una vista y luego de escuchar las partes adjudicará la controversia fijando las responsabilidades correspondientes y emitiendo aquellas sanciones que estime necesarias, desde una amonestación hasta la suspensión del torneo o multas que no exceden los \$500.00 dólares.

OBLIGACIONES Y DEUDAS

57. Todo equipo, apoderado, dirigente o asistente que se inscriba para participar en el Torneo de ACB, mediante entrega de hoja de uniformes y/o con el correspondiente depósito inicial, contrae la obligación de pagar la totalidad del importe de franquicia correspondiente a ese Torneo sin importar que no haga efectiva su participación y/o se retiré de la misma en cualquier etapa. El club involucrado sufrirá una veda de participación en Torneos de ACB hasta que se pague la cantidad adeudada o se convenga u plan de pago entre las partes. Ningún equipo u organización que adeude dinero a la ACB, sin importar el concepto que sea, no podrá protestar juego alguno ni podrá adelantar a etapas subsiguientes del Torneo. Si se diera el caso de que depositase la cuota de una protesta, ACB tendrá derecho a abonar la cantidad a la deuda existente.
58. La comparecencia a los Actos Inaugurales es compulsoria para todos los equipos, clubes u organizaciones participantes que no hayan sido dispensadas por los Directivos de ACB. Tal comparecencia debe ser hasta finalizados los actos oficiales.

Aquellos clubes y/u organizaciones cuyo(s) equipo(s) se ausenten, abandonen y/o retiren equipos de la actividad antes de lo aquí dispuesto serán multados en Cien dólares (\$100.00) por la primera infracción y Doscientos Dólares (\$200.00) infracciones adicionales.

CITACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE VISTAS

59. Las citaciones a vistas por protestas, incidentes disciplinarios, impugnaciones de elegibilidad, violaciones reglamentarias o cualquier otra índole, se harán vía correo electrónico por conducto del Presidente del Club u Organización y de la persona contacto del (los) equipo(s) envuelto(s). Se citarán las partes involucradas que la Liga estime pertinente. La ausencia o tardanza de cualquier parte citada, constituirá una renuncia a ser escuchado y la Liga se reservará el derecho a tomar cualquier sanción hacia los que se ausenten. Nunca se tomará acción alguna contra personas o entes no citados. Las partes serán responsables de producir la presencia de todo aquel que pueda beneficiar a su causa y que no haya sido citado y/o producir cualquier prueba que le beneficie según su propio criterio. Una vez presente, se somete a la autoridad de acción de ACB como si hubiera sido citado originalmente.

El Director de Torneo o un Oficial Examinador designado presidirá la audiencia y será quien determine sobre el orden de la prueba y sobre la necesidad de escuchar a todos o algunos de los testigos pero no dejará de examinar a aquel o aquellos que se alegue puedan constituir prueba exculpatoria para alguno de los involucrados. Las vistas serán grabadas y se permitirá que sean grabadas por las partes.

La protesta, incidente o reclamo será analizada(o) y resuelta(o) por el Director de Torneo o el Examinador que presidió la vista y la determinación será notificada a los afectados antes de su próximo juego o en 48 horas, lo que sea antes. Además de aquellos mediante los cuales se citó la vista, se notificará a toda persona sancionada de la resolución emitida al correo electrónico que haya provisto en la vista. De haberse ausentado a la vista habiendo sido citado, se notificará por conducto de los que fueron notificados de la citación.

Si la parte perjudicada no está de acuerdo con la determinación, podrá apelar la misma, por escrito al Presidente de ACB, en un término no mayor de 24 horas, de tratarse de una protesta y no mayor de 48 horas en cualquier otro tipo de asunto, contados desde haber sido notificado. Para atender cualquier apelación no podrá existir ninguna deuda del Club o Equipo que apela con la Liga. No será necesaria la celebración de una nueva vista en apelación puesto que no se permitirá nueva prueba en esa etapa, a no ser que el planteamiento se base en que no se permitió presentar testimonio o prueba de manera incorrecta. La resolución de la apelación será emitida y notificada en no más de 48 horas, que se contarán desde que se radicó el recurso ante el Presidente o desde que se celebró vista según sea el caso.

Mientras se resuelven los recursos apelativos, las sanciones impuestas continuarán en vigor.

RUIDOS INNECESARIOS Y PROHIBICIONES

60. En los partidos de ACB está prohibido el uso de cornetas y/o chicharras de gas o de aire que no sean las trompetas plásticas cuyo sonido se produce soplando con la boca. Se permite el uso de instrumentos musicales con la salvedad de que los Árbitros y los Directivos de ACB tendrán la potestad de cancelar el permiso de utilizar trompetas, cencerros (campanas) y/o cualquier otro instrumento y/o artefacto, que por circunstancias de la cancha o de cualquier otra índole se conviertan en sonidos dañinos para la actividad.
- Se dispone, que durante la ejecución de tiros libres, en las categorías de 6 a 13 años, no se proferirá grito alguno ni sonido musical alguno de ninguno de los bandos. El grupo que violente esta disposición en cualquiera de sus extremos perderá la autorización limitada que se confiere en la presente regla.

REGLAS ESPECIALES CATEGORÍAS 6, 7, 8 Y 9 AÑOS

6 y 7 años

1. Sólo se podrá defender dentro del área de tres puntos durante los primeros tres períodos. **En el último período en tiempo extra se podrá defender dentro de la media cancha defensiva. En los dos minutos finales de ese último período o de tiempo extra, se podrá defender en cancha completa. En todos los casos, el tipo y la formación defensiva será la que determine el entrenador del equipo defensivo.** En cada período, a cada equipo se le dará una advertencia o "warning" en la primera violación, y en la segunda violación entonces se procederá a penalizar con una falta técnica. Estas serán consideradas como faltas técnicas administrativas. Si un Dirigente o Asistente induce o propicia que algún jugador viole la regla de defensa ilegal, será sancionado con la expulsión del juego y un partido de suspensión.
2. Equipo con ventaja de quince puntos tendrá que limitar su defensa al "key lock". En la primera violación de un equipo se le dará un "warning" y toda violación subsiguiente será penalizada por una falta técnica.
3. Los tiempos pedidos serán solicitados por el Dirigente.
4. En caso de lesión de un jugador, el Dirigente podrá entrar a la cancha cuando el Árbitro lo autorice sin penalidad alguna.
5. Los tiros libres se harán desde una línea adelantada en doce pulgadas (12") si hay

“adapters” y veinticuatro pulgadas (24”) si no los hay.

6. **En la categoría de seis años se llevará la hoja oficial de anotaciones para fines exclusivamente estadísticos que permitan fijar posiciones clasificatorias del torneo. Sin embargo la puntuación del juego en marcha no se exhibirá al público mediante ningún tipo de pizarra.**
7. **En la categoría de 7 años se llevará la hoja oficial de anotaciones para fines exclusivamente estadísticos que permitan fijar posiciones clasificatorias del torneo. No obstante, la anotación del juego en marcha que se exhibirá al público en la pizarra, será cada periodo de forma individual y no la acumulativa. O sea, cada cuarto comenzará en cero para ambos equipos para propósitos de la publicación de la anotación. En caso de que la ventaja sobrepase los diez (10) puntos en cualquiera de los períodos, permanecerá en pizarra la anotación al momento en que rebasó la cantidad dispuesta y sólo se volverá a ajustar el marcador si la ventaja vuelve a reducirse de los 10 puntos. Para el torneo de 2022, en adelante, se aplicará la misma regla de la categoría de 6 años en cuanto a la no publicación del marcador se refiere.**

8 y 9 años

1. Sólo se podrá defender detrás de la línea de mitad de cancha durante los primeros tres períodos. En el último se podrá defender en toda la cancha. **En la categoría de 8 años se utilizará el tipo y la formación defensiva que determine el entrenador del equipo defensivo. Mientras, en la categoría de 9 años se utilizará defensa individual en los tres primeros períodos y el tipo y la formación defensiva que determine el entrenador del equipo defensivo en el cuarto período.** Durante todo el juego, a cada equipo se le dará un solo "warning" en la primera violación y a partir de la segunda violación se procederá a penalizar con una falta técnica. No hay límites de faltas técnicas por períodos. Si un Dirigente o Asistente induce o propicia que algún jugador viole la regla de defensa ilegal, será sancionado con la expulsión del juego y un partido de suspensión.
2. Equipo con ventaja de veinte puntos tendrá que limitar su defensa al "key lock". En la primera violación de un equipo se le dará un "warning" y toda violación adicional será penalizada por una falta técnica.
3. Los tiros libres se harán desde la línea regular si hay “adapters” o desde una línea adelantada en doce pulgadas (12”) si no los hay.
4. **En la categoría de 8 años se llevará la hoja oficial de anotaciones para fines exclusivamente estadísticos que permitan fijar posiciones clasificatorias del torneo. No obstante, la anotación del juego en marcha que se exhibirá al público, será la de cada periodo de forma individual y no la acumulativa. O sea,**

cada cuarto comenzará en cero para ambos equipos para propósitos de la publicación de la anotación. En caso de que la ventaja sobrepase los diez (10) puntos en cualquiera de los períodos, permanecerá en pizarra la anotación al momento en que rebasó la cantidad dispuesta y sólo se volverá a ajustar el marcador si la ventaja vuelve a reducirse de los 10 puntos.

Para el torneo de 2022, en adelante, se aplicará la misma regla de la categoría de 6 años en cuanto a la no publicación del marcador se refiere.

REGLAS ESPECIALES CATEGORÍAS 10 a 13 AÑOS

- 1. En la categoría de 10 años detrás de la línea de media cancha hacia el lado defensivo y utilizando defensa individual durante los tres primeros períodos. En el cuarto período se podrá defender en toda la cancha y utilizar el tipo y la formación defensiva que determine el entrenador del equipo defensivo.***
- 2. En las categorías de 10 y de 11 años, equipo con ventaja de veinticinco puntos tendrá que limitar su defensa al “key lock”. En la primera violación de un equipo se le dará un “warning” y toda violación adicional será penalizada por una falta técnica.***
- 3. En las edades de 11 a 13 años el equipo defensivo deberá establecer la defensa individual los primeros 3 cuartos a mitad de cancha, sin restricción ni limitación. El 4 cuarto la defensa puede ser cancha completa y la formación defensiva la determina el dirigente del equipo según su criterio.***

REGLAS ESPECIALES CATEGORÍAS 12 AÑOS EN ADELANTE

- 1. En el momento que cualquier equipo aventaje al contrario por TREINTA (30) puntos o más, sólo podrán defender dentro del área de tres puntos de su lado defensivo. La violación de esta regla conllevará una falta técnica por cada incidencia después de una advertencia (“warning”) por partido.***

En el mismo momento dispuesto en el párrafo anterior, el equipo que marcha en la delantera no podrá solicitar tiempos computables (time-outs). De hacerlo, se le marcará una falta técnica, se le computará el tiempo solicitado, pero no podrá consumirlo.

REGLA ESPECIAL PARA PERMITIR QUE SE PUEDA JUGAR CON HASTA SIETE (7) JUGADORES EN EL TORNEO ACB 2022

- 1. Se permite que un equipo juegue con 7 jugadores en todas las categorías. De ser así y el equipo contrario contar con un número mayor de jugadores, no se aplicará la regla de equiparación. No obstante, si el equipo con mayor número***

de jugadores decide jugar con más de los 7 jugadores, se utilizará el siguiente formato:

Siete (7) jugadores- un (1) jugador podrá participar en los primeros tres (3) periodos consecutivos, pero no podrá participar en el cuarto periodo. Además, los otros dos (2) jugadores que repitieron los dos (2) primeros periodos, no podrán jugar en el tercer (3) periodo, pero sí podrán jugar en el cuarto (4) periodo.

Ocho (8) jugadores- al comenzar el segundo periodo notificará a la mesa la cantidad de jugadores que va a utilizar. No podrá utilizar a los 2 jugadores repetidos en el primer y segundo periodo durante el tercer periodo, pero sí en el cuarto periodo.

Nueve (9) jugadores- al comenzar el segundo periodo notificará a la mesa la cantidad de jugadores que va a utilizar. No podrá utilizar al jugador repetido en el primer y segundo periodo en el tercer periodo, pero sí en el cuarto periodo.

Diez (10) jugadores- al comenzar el segundo periodo notificará a la mesa la cantidad de jugadores que va a utilizar. Utilizará cinco (5) jugadores en el primer periodo y cinco (5) jugadores nuevos en el segundo periodo. El tercer y cuarto periodo es libre para el resto de los jugadores del equipo con diez (10) jugadores.

De haber una diferencia de más de tres (3) jugadores entre ambos equipos, no se pondrá en efecto la regla de equiparación y el equipo con mayor número de jugadores notificará a la mesa al inicio del segundo periodo cuantos jugadores utilizará y se aplicará la formula correspondiente.

Este Reglamento entra en vigencia el 1 de enero de 2023.



Roberto Ramírez Mendoza
Director Ejecutivo ACB



Miguel A. Laborde Freyre
Presidente ACB